



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto manifestar el rechazo y repudio de esta Honorable Legislatura a una decisión del Poder Ejecutivo Nacional que constituye, sin lugar a duda, un profundo retroceso en materia de políticas públicas orientadas a la inclusión social, el desarrollo territorial equilibrado y la garantía de derechos fundamentales.

Nos referimos al proceso de despido de trabajadores, desmantelamiento y cierre operativo de la Subsecretaría de Integración Socio-Urbana (SISU), organismo que durante los últimos años ha representado una de las principales herramientas del Estado Nacional para garantizar el acceso a los servicios básicos a miles de familias que habitan en los barrios populares de la Argentina.

En la provincia de Río Negro según un informe de RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares) se identificaron en 2024, 240 barrios populares que están incluidos en RENABAP: 149 localizados en la región de Alto Valle, 73 en Zona Andina y 18 se ubican en Valle Inferior y zona atlántica de la provincia, ocupando una superficie de 27.587.110 m²-, donde residen más de 32.900 familias.

En las localidades de El Bolsón y San Carlos de Bariloche habían reconocidos 72 barrios populares dentro del RENABAP, donde habitan más de 7.800 familias que cuentan con diferentes niveles de precariedad en el acceso a los servicios básicos y en la titularidad de la tierra. A pesar de ser una zona valorada por sus grandes espejos de agua que atraen a turistas de todas las latitudes, el 70,83% de los hogares de los barrios populares no acceden de manera regular y segura al agua potable. Y si se pone el foco en cómo se calefaccionan los hogares en esta zona patagónica de bajas temperaturas, se verifica que menos del 2% de los hogares cuentan con red de gas para calefaccionar se o cocinar.

Desde que asumió Javier Milei se desfinancio el fondo fiduciario FISU (Fondo Integración Socio Urbana) este fondo administrado por la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) de la Nación permitió en Bariloche y el Bolsón el desarrollo de 21 proyectos. Entre ellos, la conexión de agua en Barda Este y gas en Nahuel Hue, Nueva Jamaica y Don Bosco de Bariloche; y de electricidad en Tres de Mayo, Barrio Obrero y El Renoval de El Bolsón. Con una inversión de 6.446.362.866 pesos.

El desfinanciamiento del fondo fiduciario -que oportunamente recibió el 15% de la recaudación



Legislatura de la Provincia de Río Negro

del impuesto a las grandes fortunas y recursos del Banco Interamericano de Desarrollo- freno la continuidad de obras por más de 2400 millones de pesos en la zona de Loma del Medio de El Bolsón, donde se prevé la urbanización de 15 barrios y 900 familias que no cuentan con el acceso básico al agua y a la electricidad.

Según se desprende de la cobertura periodística de Página 12, el Gobierno Nacional avanzó en el "desmantelamiento y virtual cierre" de este organismo, lo que implica un golpe directo a la política pública de urbanización de barrios populares . Esta caracterización no es menor: no se trata simplemente de una reorganización administrativa, sino de una redefinición sustancial del rol del Estado en materia de hábitat.

La Subsecretaría de Integración Socio-Urbana fue creada en el marco de la implementación de la Ley N° 27.453, que estableció un régimen de regularización dominial y promoción de la integración socio-urbana de los barrios populares relevados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP). Esta ley constituyó un hito en la política pública argentina, al reconocer formalmente la existencia de miles de barrios y la necesidad de abordarlos con políticas integrales.

En ese marco, la SISU no solo ejecutaba obras de infraestructura, sino que articulaba políticas intersectoriales que incluían acceso a servicios básicos, regularización dominial, mejoramiento del espacio público, fortalecimiento comunitario y generación de empleo a través de cooperativas locales.

De acuerdo a distintas fuentes, esta política alcanzaba a más de 6.400 barrios populares en todo el país, donde viven aproximadamente cinco millones de personas . La magnitud de este universo poblacional permite dimensionar la gravedad de cualquier medida que afecte su continuidad.

En este sentido, el cierre o vaciamiento de la SISU implica mucho más que la eliminación de una dependencia administrativa: supone la paralización de una política pública integral que venía siendo ejecutada de manera sostenida y que contaba con consensos amplios en el sistema político argentino.

Tal como se ha señalado, esta política logró concretar más de 1.200 obras de urbanización en distintos puntos del país, mejorando sustancialmente la calidad de vida de miles de familias . Asimismo, programas como "Mi Pieza" permitieron intervenciones directas en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

viviendas, con impacto inmediato en las condiciones habitacionales.

Sin embargo, el proceso actual no solo implica la desarticulación institucional de la SISU, sino también la paralización de obras en ejecución. Se estima que existen más de 700 obras detenidas a nivel nacional, lo que genera un efecto directo sobre las condiciones de vida de los habitantes de estos barrios.

A su vez, la interrupción de estos proyectos impacta negativamente en la economía local, ya que muchas de estas obras eran ejecutadas por cooperativas y organizaciones de la economía popular, generando empleo e ingresos en sectores históricamente postergados.

La nota de Página 12 también pone en evidencia que el cierre operativo de la subsecretaría implica la paralización de obras que afectan a millones de personas en barrios populares. Este dato resulta central para comprender que no se trata de una discusión abstracta, sino de una decisión con consecuencias concretas y tangibles.

En términos sociales, el impacto de esta medida es alarmante. La ausencia de políticas de integración socio-urbana profundiza las desigualdades estructurales, consolidando situaciones de exclusión territorial y vulnerabilidad social.

El acceso a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, saneamiento y conectividad no puede ser considerado un privilegio, sino que constituye un derecho humano fundamental. La urbanización de barrios populares no es una concesión del Estado, sino una obligación derivada de su rol como garante de derechos.

Desde una perspectiva constitucional, la medida resulta altamente cuestionable. La Constitución Nacional reconoce el derecho a una vivienda digna y a condiciones de vida adecuadas, mientras que diversos tratados internacionales con jerarquía constitucional establecen obligaciones específicas en materia de hábitat y desarrollo urbano.

En este sentido, el desmantelamiento de políticas públicas orientadas a garantizar estos derechos podría configurar un incumplimiento de obligaciones internacionales asumidas por el Estado argentino.

Asimismo, resulta pertinente señalar que la política de integración socio-urbana ha sido una de las pocas políticas públicas que logró consensos transversales entre distintos espacios políticos. Su continuidad a lo largo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de diferentes gestiones demuestra su carácter estratégico y su legitimidad social.

El cierre de la SISU, por lo tanto, no solo implica un retroceso en términos de políticas públicas, sino también una ruptura de consensos básicos en torno a la necesidad de abordar la problemática de los barrios populares.

Por otra parte, diversas organizaciones sociales y académicas han expresado su rechazo a esta medida. Referentes y distintos actores territoriales han advertido sobre las consecuencias de esta decisión, señalando que dejará sin asistencia estatal a millones de personas.

Incluso se han registrado movilizaciones y manifestaciones en defensa de la continuidad de esta política, lo que evidencia el nivel de preocupación existente en la sociedad civil.

Este rechazo no responde a una lógica partidaria, sino a la defensa de una política pública que ha demostrado resultados concretos y que resulta fundamental para garantizar condiciones de vida dignas en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Desde una perspectiva federal, la decisión del Poder Ejecutivo Nacional también resulta preocupante, ya que impacta directamente en las provincias y municipios, que ven afectadas obras y proyectos en sus territorios.

En el caso de la Provincia de Río Negro, la integración socio-urbana constituye un desafío central, especialmente en localidades donde existen barrios populares con necesidades urgentes en materia de infraestructura y servicios.

La interrupción de estas políticas limita la capacidad de los gobiernos provinciales y municipales para abordar estas problemáticas, generando un vacío que difícilmente pueda ser cubierto con recursos propios.

En términos económicos, la paralización de obras implica también una pérdida de inversión pública y un impacto negativo en el empleo. La obra pública vinculada a la urbanización de barrios populares no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también dinamiza la economía local.

El enfoque adoptado por el actual Gobierno Nacional, basado en la reducción del Estado y el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

ajuste fiscal, parece desconocer el rol estratégico de este tipo de políticas en el desarrollo económico y social.

Es importante destacar que la política de integración socio-urbana no debe ser entendida como un gasto, sino como una inversión social con efectos multiplicadores en términos de inclusión, desarrollo y cohesión social.

Desde una mirada histórica, la urbanización de barrios populares ha sido una deuda pendiente del Estado argentino. Durante décadas, amplios sectores de la población han sido excluidos del acceso a servicios básicos y condiciones de vida dignas.

La creación de la SISU y la implementación de políticas específicas en este ámbito representaron un avance significativo en la búsqueda de soluciones estructurales a esta problemática.

El retroceso actual, por lo tanto, no solo implica la interrupción de políticas en curso, sino también la profundización de una deuda histórica con los sectores más vulnerables.

En este contexto, resulta fundamental que los distintos niveles del Estado expresen su posición frente a esta medida. La presente iniciativa busca precisamente eso: dejar sentado el rechazo de esta Legislatura a una decisión que afecta derechos fundamentales y compromete el desarrollo territorial del país.

No se trata de una cuestión menor ni de una discusión meramente administrativa. Está en juego el modelo de Estado y el rol que este debe asumir en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

El cierre de la SISU constituye un claro ejemplo de una política que prioriza la reducción del Estado por sobre la garantía de derechos, lo que resulta incompatible con los principios de justicia social que deben guiar la acción pública.

Por todo lo expuesto, resulta imperioso que el Poder Ejecutivo Nacional revea esta decisión y garantice la continuidad de las políticas de integración socio-urbana, en beneficio de millones de argentinos y argentinas que dependen de ellas.

En definitiva, la defensa de la SISU no es solo la defensa de un organismo estatal, sino la defensa de una política pública que encarna el compromiso del Estado con



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los sectores más vulnerables y con la construcción de un país más inclusivo.

Por ello;

Autores: Leandro García, Daniel Belloso, Luis Ivancich, Alejandra Mas y Pedro Dantas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su más enérgico rechazo y repudio a la decisión de avanzar en el desmantelamiento, desfinanciamiento, vaciamiento y cierre operativo de la Subsecretaría de Integración Socio-Urbana (SISU), organismo clave en la implementación de políticas públicas destinadas a la urbanización de barrios populares en todo el territorio argentino.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que disponga los medios necesarios para avanzar con la obra prevista y licitada por la Municipalidad de El Bolsón para llevar agua potable y energía eléctrica a los barrios de Loma del Medio en El Bolsón. Proyecto de Integración Socio Urbana con un presupuesto inicial de pesos 3.476.412.385,78.

Artículo 3°.- De forma.